

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0368

SALTA, 26 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.030/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equiparaciones de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la alumna **COPA, GRISELDA NOEMI** - L. U. N° 409.718 (fs. 24); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, obra el Estado Curricular actualizado de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995;

Que por Resolución R-DNAT-2009-0360 (fs. 28 en adelante), Tabla de Equiparación Recíproca, dispone que los alumnos que posean aprobada la materia Fisiología Animal en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 – se otorga equiparación parcial con Anatomía y Fisiología Animal de la Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – debiendo rendir las Unidades de Anatomía;

Que a fs. 21, la cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, informa que el día 13 de marzo de 2014, la citada alumna rindió y aprobó con Nota: 7 (siete) los temas faltantes fijados por Resolución R-DNAT-2009-0360, para acceder a la equiparación total de la asignatura Anatomía y Fisiología Animal de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que a fs. 27, la Escuela de Biología, aconseja se otorgue equiparación total de la asignatura Biología de la Conservación rendida en carácter de optativa en la Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 (fs. 24), por la Biología de la Conservación como materia obligatoria de dicha carrera y plan;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equiparación total entre la materia **Fisiología Animal** Nota: 8 (ocho), aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1995 (fs. 22), por la asignatura **ANATOMIA Y FISILOGÍA ANIMAL** Nota: 7 (siete), de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, a favor de la alumna **COPA, GRISELDA NOEMI** - L. U. N° 409.718 – en base al Acta de fs. 21 y a lo establecido por la Resolución R-DNAT-2009-0360.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor de la alumna **COPA, GRISELDA NOEMI** - L. U. N° 409.718 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS
PLAN 2004

LICENCIATURA EN CS. BIOLOGICAS
PLAN 2004

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0368

SALTA, 26 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.030/2009

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Biología de la Conservación (Optativa)
Nota: 9 (nueve)

por

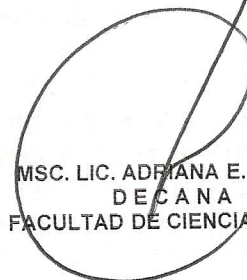
Biología de la Conservación (Obligatoria)
Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIQ. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES